

# Carta de Derechos fué Aprobada Primera Lectura Sin Oposición

## La Minoría Elogia el Informe de Jaime Benítez.— Tratan de Acelerar los Trabajos de Convención

La proposición de Carta de Derechos sometida por la Comisión que preside el delegado Jaime Benítez fué aprobada ayer en primera lectura, sin oposición, sin enmiendas, por la Constituyente, reunida en Comisión Total.

La proposición, que fué elogiada por distintos delegados de las minorías y de la mayoría, como un documento que satisfará al pueblo y garantizará sus derechos, se convirtió así en la única hasta ahora en ser aprobada en primera lectura sin enmiendas y sin discusión.

Los delegados felicitaron al licenciado Benítez, y a los demás miembros de la Comisión por el alcance del documento.

Cerca de las siete de la noche cesó la asamblea hasta mañana a las diez de la mañana, tras una moción del delegado Víctor Gutiérrez Franqui, aprobada sin oposición, para que cualquier proposición de las demás comisiones que no han informado que sea radicada en Secretaría en el día de hoy sea referida por ésta a la Comisión de Agenda y se entienda que dicha proposición ha sido aprobada en primera lectura.

El objetivo de la moción es que cuando la Constituyente se reuna mañana tenga algo en lo cual seguir trabajando.

### ACELERAR TRABAJOS

Además, este paso acelerará las labores de la Constituyente, la cual todavía no ha considerado en primera lectura (hay tres lecturas antes de una proposición ser aprobada definitivamente), las proposiciones de la Comisión de Preámbulo, Ordenanzas y Procedimientos de Enmiendas a la Constitución, y de la Comisión de Disposiciones Transitorias y Asuntos Generales, así como tampoco una proposición adicional de la Comisión de la Rama Legislativa sobre la división electoral.

Solamente se han aprobado en primera lectura, hasta ahora, las proposiciones de las comisiones de la Rama Judicial, la Rama Ejecutiva, y de Carta de Derechos, así como la primera proposición de la Comisión de Rama Legislativa, excepción hecha de dos artículos de esta última proposición que están aún pendientes.

La discusión y aprobación en primera lectura de la primera proposición de Rama Legislativa ha sido la que más ha tardado hasta ahora; se tomó casi ocho días de sesión, desde el lunes de la semana pasada hasta ayer miércoles.

### SERIAS ENMIENDAS

Los delegados estadistas Héctor González Blanes y Miguel A. García Méndez facilitaron la aprobación ayer en primera lectura de la proposición de Carta de Derechos, sin discusión.

El señor González Blanes dijo que él tenía "serias" enmiendas que someter a esta proposición, pero que, en vista del deseo que había de acelerar los trabajos, no iba a someterlas ayer. Esperará a que la propuesta sea considerada en segunda lectura.

En términos similares se expresó el señor García Méndez.

Debido a esto, el delegado Jaime Benítez solicitó de los que tuvieron enmiendas que sugerir que las sometieran a él, para convocar la Comisión para discutir y considerar esas enmiendas.

El día de hoy lo dedicarán las comisiones que no han terminado a acelerar sus labores, y si posible dejarlas concluidas.

### LIBERTAD CONTRA IGNORANCIA

El licenciado Virgilio Brunet, de la mayoría popular, declaró que los 9,000 maestros y los 500,000 alumnos de Puerto Rico habrán de acoger con entusiasmo la Carta de Derechos sometida porque, entre otras cosas, consigna "la libertad contra la ignorancia."

El doctor Leopoldo Figueroa, de la minoría estadista, felicitó al delegado Benítez y expresó su "absoluta solidaridad" con los demás delegados que componen la Comisión de Carta de Derechos que ayudaron a redactar dicho documento. Dijo que "esta Carta de Derechos entraña una garantía para todas las clases de derechos."

Dijo sin embargo que "si hemos hecho una Constitución que en su carta dogmática parece complacer a todos, vamos a hacer otra que en su parte orgánica, o sea en la forma republicana de gobierno, complazca a todos los sectores políticos y a todo el pueblo de Puerto Rico".

### ALMA DE CONSTITUCION

El señor Ramón Barrios, de la minoría socialista, declaró que "esta Carta de Derechos tiene la importancia de que es el alma y el espíritu de la Constitución que saldrá de aquí" y agregó: "Esa Carta de Derechos es el espejo en que se tienen que mirar los que se quieren erigir en tiranos, porque ahí están los derechos del pueblo para bajar a los tiranos, para quitar a los tiranos, para matar a los tiranos".

Por su parte, el delegado estadista, señor Luis A. Ferré, dijo que la propuesta Carta de Derechos satisfacía "las aspiraciones de justicia, libertad y progreso de nuestro pueblo y sobre todo de paz y comprensión que son el verdadero sentir del pueblo de Puerto Rico".

Agregó: "Nos sentimos profundamente satisfechos como puertorriqueños, porque además de la libertad contra la ignorancia, aquí se ha consagrado la libertad contra el prejuicio que sólo se puede conseguir con la tolerancia y el amor.

"Aquí se han consagrado los principios de que el capital y el trabajo

han de colaborar en un ambiente de comprensión y de amor para conseguir que Puerto Rico logre su mayor felicidad".

Finalmente el señor Benítez agradeció las frases y la actitud manifestada hacia él como Presidente de la Comisión de Carta de Derechos y hacia los demás miembros de la Comisión.

Hizo un recuento de las numerosas reuniones y vistas públicas que celebró la Comisión, y dijo que había considerado hasta 115 proposiciones además de 40 memoriales. Expresó que todos los miembros de la Comisión habían contribuido a preparar el documento, y que aunque en muchas ocasiones hubo discusiones acaloradas por la disparidad de criterios entre los delegados, le placía que los principios generales y los propósitos de la Carta que se había redactado hubieron satisfecho a todos.

### INFORME DE BENITEZ

En el informe que precedió a la aprobación de la Carta, el señor Benítez dijo que el documento está resumido en su primera oración que dice: "La dignidad del ser humano es inviolable".

Al discutir la primera oración de la Segunda Sección, que expresa que "todo poder político emana del pueblo y se constituye con arreglo a su voluntad", el señor Benítez afirmó ambas disposiciones son básicas ya que, por encima de las diferencias ideológicas, políticas y religiosas, está el ser humano.

Sobre la prohibición de la pena de muerte, manifestó que el Estado no está justificado en privar de la vida al ciudadano y que el ciudadano tampoco puede disponer de la vida de su prójimo.

Terminó expresando su deseo y su esperanza de que la Carta de Derechos sea la más justa y democrática de cuantas existan. Agregó que espera que sea acogida por la Convención no como el documento de un grupo o de un partido, sino como el documento que garantiza los derechos de nuestro pueblo.

El delegado fué calurosamente ovacionado al terminar el informe.

El delegado socialista Antonio Reyes Delgado expresó su solidaridad con el documento y con las palabras del señor Benítez. Dijo que el documento no tiene nada que no merezca la aprobación de todos los miembros de la Convención.

El presidente socialista Lino Padrón Rivera dijo que la Carta de

Derechos es satisfactoria para los trabajadores.

El estadista doctor Juan B. Soto elogió la altura de miras de los miembros de la Comisión.

Al iniciar sus trabajos, la Convención. Total aprobó en primera lectura la Proposición Sustituta de la Rama Legislativa, salvo los artículos 5 y 22, que quedan pendientes porque no se han discutido todavía las enmiendas sometidas.